



**C I R C U L A R CSJBOC19-41**

**FECHA:** 5 DE JUNIO DE 2019

**PARA:** FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS.

**DE:** CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR.

**ASUNTO:** “COMPENSACIONES EN EL REPARTO”

En consideración a la importancia de realizar la compensación de los procesos que por las razones previstas en los acuerdos que rigen el reglamento del reparto por cada especialidad, con el propósito de mantener la equidad en el reparto se indican a continuación aspectos que son necesarios tener presente, así:

**1. COMPENSACIONES EN EL REPARTO.**

Aspectos relevantes:

➤ **¿Qué asuntos se compensan?**

ESPECIALIDAD	ACUERDO	ARTICULO	CASOS
<b>CIVIL</b>	1472 del 2002	7º	1. POR RETIRO DE LA DEMANDA 2. POR RECHAZO DE LA DEMANDA 3. POR IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES 4. POR ACUMULACIÓN Y OTROS EVENTOS DE APLICACIÓN AL FACTOR CONEXIDAD 5. POR ADJUDICACIÓN 6. POR CAMBIO DE GRUPO 7. POR PROCESOS DE COMPLEJIDAD EXCEPCIONAL
<b>LABORAL</b>	1480 de 2002	7º	1. POR RETIRO DE LA DEMANDA 2. POR RECHAZO DE LA DEMANDA 3. POR IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES 4. POR ACUMULACIÓN Y OTROS EVENTOS DE APLICACIÓN DEL FACTOR CONEXIDAD 5. POR ADJUDICACIÓN 6. POR CAMBIO DE GRUPO 7. POR PROCESOS DE COMPLEJIDAD EXCEPCIONAL
<b>FAMILIA</b>	1677 de 2002	7º	1. POR RETIRO DE LA DEMANDA 2. POR RECHAZO DE LA DEMANDA 3. POR IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES 4. POR ACUMULACIÓN Y OTROS EVENTOS DE APLICACIÓN DEL FACTOR CONEXIDAD 5. POR ADJUDICACIÓN 6. POR CAMBIO DE GRUPO 7. POR PROCESOS DE COMPLEJIDAD EXCEPCIONAL
<b>PENAL</b>	1589 de 2002	7º	1. POR IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES 2. POR CONEXIDAD Y OTROS EVENTOS DE APLICACIÓN AL FACTOR 3. POR ADJUDICACIÓN 4. POR PROCESOS DE COMPLEJIDAD EXCEPCIONAL
<b>ADMINISTRATIVO</b>	3501 de 2006	8º	1. POR RETIRO DE LA DEMANDA 2. POR RECHAZO DE LA DEMANDA 3. POR IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES 4. POR ACUMULACIÓN Y OTROS EVENTOS DE APLICACIÓN DEL FACTOR CONEXIDAD 5. POR ADJUDICACIÓN 6. POR PROCESOS DE COMPLEJIDAD EXCEPCIONAL

➤ **¿Cómo solicitar la compensación?**

1. Diligenciar el formato diseñado para la compensación.

2. Indicar de manera clara en el formato el nombre de las partes, los números únicos de radicación, grupo, fecha y secuencia de reparto.
3. Remitir el formato a la Oficina de Reparto de la Dirección Seccional de Administración Judicial, una vez, ocurra cualquiera causal de compensación, salvo que se trate de procesos por complejidad excepcional.

## 2. CUMPLIMIENTO DE LOS DESPACHOS SOBRE LA COMPENSACIÓN EN EL REPARTO

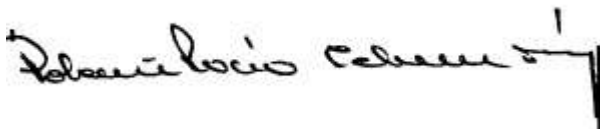
- **¿Estan cumpliendo los despachos judiciales con la compensación?**  
Verificada de manera comparativa el primer trimestre de 2019 de los reportes en la Oficina de Reparto y SIERJU, se evidencia que ni siquiera el 1% de los asuntos rechazados y retirados informados en la plataforma estadística han sido objeto de compensación, veámoslo:

COMPENSACIONES OFICINA DE REPARTO	REPORTE SALIDAS POR RECHADAS O RETIRADAS SIERJU
137	1554

Por todo lo anterior, es clara la importancia del cumplimiento del deber que tienen los funcionarios de reportar las compensaciones tanto en el SIERJU como ante la Oficina de Reparto de la Dirección Seccional de Administración Judicial, bajo los lineamientos que rigen los reglamentos del reparto por especialidad y jurisdicción, puesto que, su no realización no otorga ningún beneficio y sí genera inequidad en el reparto.

En tal sentido, se les invita a que en adelante procuren el cumplimiento de las compensaciones y reduzcan el índice que en la seccional se viene presentado. Esta Seccional el próximo semestre adelantará visitas con tal propósito.

Cordialmente,



**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta  
PRCR / ACCM